

Pesca impone sanciones por un valor total de 33.439 euros

Autor RenÃ©
domingo, 27 de julio de 2008

La captura y venta de langostas inferiores a la talla mÃ¡xima es la infracciÃ³n mÃ¡s habitual, tanto por parte de pescadores como de comercios y restaurante.

La aplicaciÃ³n del Plan de InspecciÃ³n de Pesca en las aguas menorquinas ha supuesto, durante los primeros siete meses de 2008, la apertura de 27 expedientes y la imposiciÃ³n de sanciones por un valor total de 33.439 euros. Entre las infracciones detectadas destaca la pesca y venta de langostas con una talla inferior a la reglamentaria (90 milÃmetros), con multas a 5 pescadores profesionales, 4 pescaderÃ¡as y 6 restaurantes por este motivo.

Los resultados de la vigilancia pesquera, en la que colaboran la AdministraciÃ³n del Estado, el Govern y el Consell, fueron presentados ayer por la consellera de EconomÃ­a y Medio Ambiente, AntÃ²nia AllÃ³s, el director insular de Agricultura, GanaderÃ­a y Pesca, Ramon RossellÃ³, y la directora general de Pesca del Govern, Patricia Arbona. El nÃºmero de expedientes sancionadores ha pasado de los 16 abiertos en 2007 a los 27 en lo que va de 2008. El incremento se explica, segÃºn la consellera AntÃ²nia AllÃ³s, por la existencia de mÃ¡s medios humanos, en concreto dos inspectores del Consell, tres vigilantes de pesca y agentes de la Guardia Civil que colaboran en las tareas de control.

La titular de Medio Ambiente afirmÃ³ que el plan cuenta con el apoyo de las cofradÃ­as, ya que, sobre todo en lo referente a las tallas mÃ¡ximas de las especies, â€œsaben que a la larga el aumento de las tallas es bueno para el sector, los profesionales estÃ¡n concienciados de lo que representa el control de la pesca y quieren que se sancione, porque la gran mayorÃ­a lo hace bienâ€. Otras infracciones seÃ±aladas por el informe son la pesca submarina sin licencia (3 expedientes), la pesca submarina sin boya seÃ±alizadora (3), la pesca sin licencia (1), el transporte de pescado sin etiquetar o sin factura (2), la falta de etiquetado o de datos de identificaciÃ³n o procedencia (6), y la pesca con artes prohibidas (1).

La pesca de langostas inferiores a la talla mÃ¡xima suma 15 infracciones y representa un 49 por ciento del total. AllÃ³s afirmÃ³ ayer que su departamento estudia la creaciÃ³n de una marca que distinga las langostas capturadas en Menorca de las que son traÃ­das desde otras zonas o son congeladas. â€œEs algo que demanda el sector pesquero y tambiÃ©n el de restauraciÃ³n, para que los clientes sepan que estÃ¡n consumiendo langosta de Menorcaâ€, asegurÃ³ AllÃ³s.

En cuanto a la vigilancia de la Reserva Marina de la Costa Nord, la directora general de Pesca, Patricia Arbona, resaltÃ³ que en la actualidad se da un elevado cumplimiento de la normativa, â€œestÃ¡ funcionando y la gente cree en ellaâ€, aseverÃ³.

Dentro del Plan de Pesca este aÃ±o, ademÃ¡s de las sanciones econÃ³micas por infracciones en la zona protegida, se han aplicado sanciones complementarias, como la retirada de la autorizaciÃ³n a uno de los pescadores profesionales que realiza capturas en la reserva